

Segundo. Que, el señor Jhonny Hans Contreras Cuzcano, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, mediante Oficio N° 000009-2026-P-CSNJPE-PJ, concluye lo siguiente:

2.1. Los ciudadanos María Julia Del Carmen Benites Goicochea y Christiam Omar Li Quito solicitan su incorporación como jueces penales colegiados titulares de la CSN.

2.2. Al respecto, estando a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000373-2024-CE-PJ, la Administración del Módulo del CPP informó la data de los expedientes que se encuentran en los Juzgados Penales Colegiados Nacionales, a través del Oficio N° 000006-2026-ADMCCP-CSNJPE-PJ.

2.3. En ese sentido, a fin de no afectar la tramitación de los procesos y dejar en inminente peligro de quiebre los juicios orales, se debe incorporar un magistrado al Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional y un magistrado al Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional, debiendo concluir la designación de los últimos jueces especializados de los Juzgados Penales Colegiados Nacionales incorporados a esta CSN.

Por lo tanto, propone las siguientes medidas administrativas:

- Concluir la designación de los siguientes magistrados:

MAGISTRADOS	ÓRGANOS JURISDICCIONALES
Max Oliver Vengoa Valdiglesias	Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional
Giovanni Félix Palma	Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional

- Por consiguiente, se incorpore a los siguientes magistrados

MAGISTRADOS	ÓRGANOS JURISDICCIONALES
María Julia Del Carmen Benites Goicochea	Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional
Christiam Omar Li Quito	Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional

En caso se concluya la designación de los magistrados, se disponga lo siguiente: "La presente medida no deberá afectar los procesos jurisdiccionales a cargo de los jueces mencionados; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios orales o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria".

Tercero. Que, en ese contexto, corresponde concluir la designación del señor Max Oliver Vengoa Valdiglesias, como juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y del señor Giovanni Félix Palma, como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la mencionada Corte Superior; y designar a la señora María Julia Del Carmen Benites Goicochea como jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y al señor Christiam Omar Li Quito como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la citada Corte Superior.

Cuarto. Que, estando a lo previsto en el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina como una de las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial adoptar acuerdos y medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficacia; corresponde dictar las medidas administrativas pertinentes a fin de garantizar un adecuado servicio de administración de justicia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 024-2026 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder

Judicial, de fecha 7 de enero de 2026, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano", la designación del señor Max Oliver Vengoa Valdiglesias, como juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y del señor Giovanni Félix Palma, como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la mencionada Corte Superior.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano", a la señora María Julia Del Carmen Benites Goicochea como jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y al señor Christiam Omar Li Quito como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la citada Corte Superior.

Artículo Tercero.- Las medidas administrativas señaladas precedentemente no deberán afectar los procesos jurisdiccionales a cargo de los jueces mencionados; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, interesados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI
Presidenta

2475658-1

Precisan la denominación correcta de órganos jurisdiccionales de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, mencionados en la Res. Adm. N° 000003-2026-CE-PJ

Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000007-2026-P-CE-PJ

Lima, 9 de enero del 2026

VISTO:

El Oficio N° 000030-2026-P-CSNJPE-PJ cursado por el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que el Consejo Ejecutivo el Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 000003-2026-CE-PJ, dispone entre otros, Artículo primero. Dar por concluida, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano", la designación del señor Max Oliver Vengoa Valdiglesias, como juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte



Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y del señor Giovanni Félix Palma, como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la mencionada Corte Superior, Artículo segundo. Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano", a la señora María Julia Del Carmen Benites Goicochea como jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y al señor Christiam Omar Li Quito como juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la citada Corte Superior.

Segundo.- Que, el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada en cuanto a la mencionada resolución, refiere lo siguiente:

a) En el artículo primero se señala que: "juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional (...) y (...) juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional" debiendo ser lo correcto: "juez del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional (...) y (...) juez del Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional".

b) De la misma forma, en el artículo segundo se señala que: "juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional (...) y (...) juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional" debiendo ser lo correcto: "juez del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional (...) y (...) juez del Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional".

Tercero.- Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás

medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Pleno de este Órgano de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Precisar la Resolución Administrativa N° 000003-2026-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en los siguientes términos:

En cuanto a la mención del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Nacional y Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, debe considerarse que la denominación correcta es: Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional y Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, interesados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI
Presidenta
Consejo Ejecutivo

2475659-1

NLA Normas Legales Actualizadas

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

MANTENTE
INFORMADO CON
LO ÚLTIMO EN
NORMAS
LEGALES

Utilice estas normas con la certeza de que están vigentes.

A grid of six coversheets for legal norms, each with a 'DESCARGAR PDF' button below it. The coversheets are:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ** (Red and white cover)
- CÓDIGO PENAL** (Red and white cover)
- LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Blue cover)
- LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE** (Green cover)
- LEY GENERAL DE PECA** (Blue cover)
- REGlamento de la Ley N° 29272, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo** (Dark blue cover)

INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>

